

## 17. Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el plan de desarrollo y el plan operativo para la vigencia

---

### ¿Qué es?

Es revisar detalladamente el Proyecto de Acuerdo del Presupuesto de la siguiente vigencia y los soportes que para su consideración presenta el gerente a la Junta Directiva para que se inicie el trámite de aprobación ante el COMFIS o CODFIS según corresponda a una ESE municipal o departamental.

El presupuesto es un plan integrado y coordinado, que se expresa en términos financieros, respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una ESE para un período determinado, con el fin de lograr los objetivos del Plan de Desarrollo y Plan Operativo de la vigencia. Está conformado por el presupuesto de ingresos, el presupuesto de gastos y unas disposiciones generales.

### ¿Cuál es el Propósito?

Velar por la utilización eficiente de los recursos para el cumplimiento de la prestación de servicios de salud.

Cuidar la óptima asignación de recursos de acuerdo a disponibilidades y prioridades de los servicios y los planes operativos.

### ¿Cómo Ejercer esta Función?

Estudiando el Estatuto de Presupuesto – Decreto 115 de 1996 y/o el Manual de Procedimientos para la Programación, Elaboración, Aprobación y Ejecución Presupuestal de la ESE verificando su cumplimiento por parte de la entidad.

Participando activamente en el análisis del Proyecto de Presupuesto de la ESE mediante el análisis de los soportes que hacen parte de la formulación, tales como las proyecciones de ingresos y gastos, la planta de cargos, los planes de compra y documentos complementarios. Así mismo, verificando que las cifras atiendan a la capacidad institucional (recursos físicos, recursos humanos, recursos financieros), al portafolio de servicios que se oferta, al Plan de Desarrollo y al Plan Operativo Anual de la respectiva vigencia.